CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

CONSIDERANDO

Que el Centro requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **"Prestar servicios personales de carácter temporal de Diez (10) instructores para orientar formación profesional en el nivel titulada programada por el Centro de Recursos Naturales, industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2".**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los 07 días del mes de noviembre del 2024.

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2024.11.07 16:55:24 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó

Proyectó: Candida Asprilla Jaramillo; Coordinadora Académica